

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0195 /19**

VISTO:

La necesidad de contar con información fehaciente y actualizada para abordar la problemática social del Distrito como parte de las acciones del gobierno municipal; como así también, para que este Cuerpo Deliberativo pueda abordar su tarea diaria basándose en la mencionada información; y

CONSIDERANDO:

Que según definición de la Real Academia Española, la estadística es el estudio de los datos cuantitativos de la población, de los recursos naturales e industriales, del tráfico o de cualquier otra manifestación de las sociedades humanas.

Que la estadística consiste en métodos, procedimientos y fórmulas que permiten recolectar información para luego analizarla y extraer de ella conclusiones relevantes. Se puede decir que es la Ciencia de los Datos y que su principal objetivo es mejorar la comprensión de los hechos a partir de la información disponible.

Que la Municipalidad de Coronel Dorrego dispone de presupuesto para el área de Desarrollo Social.

Que desde la Dirección de Desarrollo Social se realizan diversas acciones, a los fines de intervenir positivamente en diversas esferas, que hacen a la mejora de las condiciones de vida de los sectores más vulnerables de la comunidad.

Que para desarrollar las mencionadas acciones es imprescindible la coordinación con otras áreas del Departamento Ejecutivo, como así también con dependencias de Provincia y Nación.

Que para la programación, coordinación y ejecución de todo tipo de programa, se torna necesario disponer de datos cuantitativos certeros; como así también, conocer la distribución territorial de los fenómenos a abordar.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º) El HCD solicita al DE que, por medio de las áreas que correspondan
===== informe:

- a) Porcentaje de la población del Partido de Coronel Dorrego que se encuentra por debajo de la línea de pobreza.
- b) Porcentaje de la población del Partido de Coronel Dorrego que se encuentra por debajo de la línea de indigencia.
- c) Número total de la población del Partido de Coronel Dorrego que se encuentra, actualmente, asistida por el área de Desarrollo Social.
- d) Número de asistidos según distribución geográfica.-

ARTÍCULO 2º) Se informe a este Cuerpo qué fuentes y métodos son utilizados para
===== obtener los datos estadísticos que origine las respuestas a las inquietudes planteadas en el artículo 1º.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de noviembre de 2019.-

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**
*

Departamento Deliberativo

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0017/19